

NORMAS DE ATENCIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DE: OSPORA (Obra Social del Personal de Prensa de la Rep. Arg.)

DESCUENTOS A CARGO DE OSPORA

AMBULATORIO	40 %, 70% o 100% de descuento para todas las especialidades medicinales incluidas en el Manual Farmacéutico o Agenda Kairos , y deberán ser autorizadas por Auditoría Médica de OSPORA Central IMPORTANTE: Los productos con 70% y 100% de descuento, requieren autorización previa de OSPORA indicando dichos descuentos.
PLAN MATERNO INFANTIL	100% de descuento con autorización previa de OSPORA Central
MEDICAMENTOS ESPECIALES	Reconoce todos los medicamentos, prescritos por nombre genérico, incluidos en el Manual Farmacéutico, con el 100% de cobertura, en receta autorizada por OSPORA Central. No son válidas las recetas autorizadas por Delegaciones.
PROFILAXIS	Los preservativos se cubren exclusivamente CON autorización previa de OSPORA Central. Deben ser de origen nacional y cuentan con 100% de cobertura.
PLAN DISCAPACIDAD	Reconoce todos los medicamentos, prescritos por nombre genérico, incluidos en el Manual Farmacéutico, con el 100% de cobertura, en receta autorizada por OSPORA Central. No son válidas las recetas autorizadas por Delegaciones.
MUY IMPORTANTE	Todos los medicamentos requieren autorización expresa de OSPORA Central. Para casos de urgencias, horario nocturno, fines de semana o feriados, pueden expendirse medicamentos sin autorización hasta un precio de venta al público máximo de \$ 1500. Quedan excluidos los preservativos (ver apartado profilaxis)

DOCUMENTACIÓN DEL BENEFICIARIO

Credencial, Documento de Identidad y Receta

RECETARIO*

TIPO:	OFICIAL ó Convencional
VALIDEZ:	30 (TREINTA) días incluyendo la fecha de prescripción.
Deben figurar los siguientes datos de puño y letra del profesional y con la misma tinta:	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Nombre de la Obra Social ▶ Apellido y Nombre del Beneficiario, Edad y Sexo ▶ Número de Beneficiario y categoría (nunca "EN TRAMITE") ni otro numero distinto al de la credencial. ▶ Medicamentos recetados y cantidad de c/u en números y letra (si no se expresa cantidad se expendirá solamente uno) prescritos por droga, concentración y forma farmacéutica. ▶ Firma y sello con número de matrícula del profesional. ▶ Fecha de Prescripción ▶ Diagnóstico. Se aceptan siglas OMS, CIE 10. ▶ Toda corrección o enmienda deberá estar salvada por el médico con sello y firma. 	
* A raíz de la emergencia sanitaria acontecida por el Covid-19, se aceptan recetas digitales o impresas hasta tanto lo determine la autoridad sanitaria	

LÍMITES DE CANTIDADES

POR RECETA:	Hasta 3 (Tres) envases
ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MONODOSIS:	Hasta 5 (cinco) por receta
ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MULTIDOSIS:	Hasta 1 (uno) por receta

OTRAS ESPECIFICACIONES

Cuando el Médico: No indica Contenido	Deberá Entregarse: El de Menor Contenido
---	--

NORMAS DE ATENCIÓN

Si indica Tamaño "Grande" →
Equivoca Cantidad o Contenido →

OSPRA

La presentación siguiente a la menor
El tamaño inmediato inferior

Vigencia: 01/2022 - Página: 2

PSICOFARMACOS*

El profesional debe confeccionar además un segundo recetario de acuerdo a las normas legales en vigencia, el cual queda como duplicado en poder de la farmacia. (No se aceptan fotocopias)

* A raíz de la emergencia sanitaria acontecida por el Covid-19, se aceptan recetas digitales o impresas hasta tanto lo determine la autoridad sanitaria

MEDICAMENTOS FALTANTES

Si por cualquier motivo en la farmacia falta el o los productos recetados, la farmacia debe obligarse a obtenerlos dentro de las 24 Hs. de haber sido requeridos por el beneficiario, quien debe conocer tal condición para adquirirlos una vez que haya transcurrido dicho plazo.

DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA

- ▶ Adjuntar los troqueles del siguiente modo: (si no posee troquel indicar sigla S/T o adjuntar solapa identificatoria)
De acuerdo al orden de prescripción.
Incluyendo el código de barras.
No utilizar goma de pegar (usar abrochadora o cinta adhesiva, para poder auditar el dorso del troquel)
 - ▶ Número de orden de la receta.
 - ▶ Fecha de Venta.
 - ▶ Precios unitarios y totales (Tomando como valor el sugerido en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos), las correcciones de precios deben estar salvadas por el beneficiario.
 - ▶ Sello y firma de la farmacia.
 - ▶ Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio, teléfono y documento (La ausencia de estos datos es motivo de débito).
 - ▶ Consignar los importes: Unitarios, Total, A CARGO de OSPRA, A CARGO Afiliado.
 - ▶ Adjuntar copia del ticket de venta. En caso de no poder hacerlo notificar por escrito las razones.
 - ▶ Los errores de expendio deberán estar salvados por el beneficiario con su firma y N ° de documento.
- IMPORTANTE:** Toda receta no presentada en el mes correspondiente podrá ser presentada **hasta el mes siguiente**. Pasado dicho plazo serán rechazadas.

EXCLUSIONES

Los descuentos indicados en este instructivo se aplican sobre las especialidades medicinales de venta bajo receta incluidas en el manual Farmacéutico o Agenda Kairos

NO SE CUBRIRAN: Medicamentos de Venta Libre, Cosméticos, Antiacnéicos antipruriginosos, Leches Maternizadas, Vacunas
Los medicamentos no incluidos sólo podrán expendirse si se encuentran previamente autorizados por OSPRA CENTRAL

AUTORIZACIONES

Teléfonos: 011-4880-6817. WhatsApp: 011-15-2705-3792. E-mail: autorizaciones@osppra.com.ar . Dicha autorización deberá adjuntarse a la receta, y debe ser emitida por OSPRA CENTRAL exclusivamente (no son válidas las autorizaciones emitidas por las delegaciones)

PLAN MATERNO INFANTIL

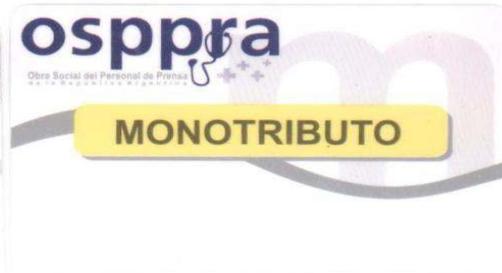
Para la madre y el recién nacido (hasta el año de vida), se reconocerán todos los medicamentos incluidos en el Manual Farmacéutico

Leches maternizadas: Únicamente las autorizadas por OSPRA.

Leches medicamentosas: Únicamente las autorizadas por OSPRA Central.

PLAN DISCAPACIDAD

La Obra Social llevará una ficha de seguimiento que deberá ser presentada al momento del expendio. Reconoce todos los medicamentos, prescritos por nombre genérico, con el 100% de cobertura, en receta autorizada por OSPRA Central. No son válidas las recetas autorizadas por Delegaciones.

MODELOS DE CREDENCIALES (No son válidas la credenciales sindicales) *

Verificar validez de la credencial según sello al dorso

* A raíz de la pandemia y de forma provisoria para casos de carnés vencidos, se aceptan prórrogas provisorias emitidas por OSPRA